

Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2004	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/01/2007	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	08/01/2007	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2014/07/31||FERA6510155XA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL||2000001000007000112188||

Sello Digital:

FjlZY7bMv6J6HzhMFPxFZwGiG8n7VT2W5HqUQEWxMtsJKgnb4xSsvMb0M9IMP433TnAGZqLoU+E6r6wB1Vsf3Sw+YAzkKOACSTOOCHeMg9MhhQu015Xn26dz0UjAX/DBxR8IPTwN5WOCGuq0ittsL55AJhxCVENvjdFmFsZOV6A=

